



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN N° 06/2015
PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN
AUTOCONTENIDA PARA BOMBEROS Y CILINDROS DE REPUESTO**

MATERIAL	Equipos de respiración autocontenida y cilindros de repuesto.
Tipo de Cotización	Importación directa
Plazo de Entrega	Será materia de la oferta y motivo de puntuación.
Duración Contrato	3 años.
Cantidades a Licitar	Contrato de 3 años de duración, con un mínimo garantizado de 1000 (mil) equipos completos, 1000 (mil) cilindros de repuesto de 65 pies cúbicos, 100 (cien) cilindros de repuesto de 87 pies cúbicos por cada oferente adjudicado durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante ordenes de compra, las que deberán cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.
Ítem N° 1	1000 (mil) unidades de equipos de respiración autocontenida cilindro incluido para aire en fibra de carbono de 4500 psi con 65 y 87 pies cúbicos con autonomía de 45 y 60 minutos nominales, con alarma de hombre caído (Pass) integrada al equipo por oferente.
Ítem N° 2	1000 (mil) unidades de cilindros de repuesto en fibra de carbono de 4500 psi con 65 pies cúbicos con autonomía de 45 minutos nominales, por oferente.
Ítem N° 3	100 (cien) unidades de cilindros de repuesto en fibra de carbono de 4500 psi con 87 pies cúbicos con autonomía de 60 minutos nominales, por oferente.
MUESTRAS	Se deberá adjuntar en el plazo establecido en las bases administrativas, una muestra del producto por cada modelo ofertado con su respectiva guía de despacho, correctamente emitida. La muestra entregada será del equipo completo, incluido el Cilindro. El cilindro de repuesto para el equipo debe ser idéntico al del equipo ofertado.
Condición Especial:	Se debe cotizar cada ítem por separado en un Formulario de Oferta Económica distinto para cada ítem. Sin embargo, Bomberos de Chile adjudicará la licitación a dos oferentes para los tres ítem señalados. Se adjudicará a dos oferentes la adquisición de los ítem señalados en estas Bases Técnicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPOS DE RESPIRACION Y CILINDROS

Equipo de Respiración, ítem 1:	
<i>Cada Equipo debe obligatoriamente encontrarse certificado bajo norma NFPA 1981 y 1982, edición 2013, para equipos de respiración autocontenidos de circuito abierto, y haber sido fabricados a partir de la colocación de la respectiva Orden de Compra. Este último requisito no es exigible en el modelo de muestra.</i>	Obligatorio

Máscara debe tener:	
Lente ancho que permita un amplio campo visual, certificado NFPA 1981 - 1982 versión 2013	Obligatorio
Arnés Standard de malla de Kevlar o similar.	Obligatorio



J.N.C.B.
Luis Espinoza
Gerente General

J.N.C.B.
Cristian Cifuentes Martínez
Jefe Departamento Técnico



Año de Fabricación a partir de la fecha de colocación de la respectiva Orden de Compra.	Obligatorio
---	-------------

Consideraciones ítem 1.	
Equipos de respiración autocontenida, incluido cilindro para aire en fibra de carbono para 65 y 87 pies cúbicos, con autonomía de 45 y 60 minutos nominales, con alarma de hombre caído (Pass) integrada al equipo. Conexión cilindro regulador CGA 347. Incluir Kit de sanitización por cada equipo adquirido para 50 limpiezas como mínimo.	Obligatorio
Equipo de Respiración de 4.500 psi debe permitir funcionar con cilindros de 2.216 psi.	Obligatorio

Consideraciones ítem 2 y 3.	
Cilindros de repuesto en fibra de carbono de 4.500 psi de 65 pies cúbicos con autonomía de 45 minutos nominales para ítem 1. Conexión cilindro CGA 347.	Obligatorio
Cilindros de repuesto en fibra de carbono de 4.500 psi de 87 pies cúbicos con autonomía de 60 minutos nominales para ítem 1. Conexión cilindro CGA 347.	Obligatorio
Incluir logo Bomberos de Chile en los cilindros.	Obligatorio
Cilindros deben ser compatibles con equipos de respiración a licitar.	Obligatorio
Año de Fabricación a partir de la fecha de colocación de la respectiva Orden de Compra.. No exigible en modelo de muestra.	Obligatorio
Todo de acuerdo a normas exigidas.	Obligatorio

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 1 año, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años en la oferta técnica.	Obligatorio
------------------	---	-------------

REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO	
A.- El fabricante del equipo ofertado, deberá garantizar servicio técnico permanente, lo cuál podrá ser por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, se debe contar con acreditación de representación o prestación de servicio técnico con el fabricante, debiendo adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	Obligatorio
B.- El equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico deberá contar con posicheck , para certificar el diagnóstico y calibración de los equipos y funcionamiento.	Obligatorio
C.- El oferente deberá contar con stock permanente de repuestos para el servicio técnico de los equipos.	Obligatorio
D.- Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional, efectúe visitas técnicas al Servicio Técnico, sin aviso previo.	Obligatorio
E.- El oferente deberá indicar la garantía del equipo, las mantenciones a las que debe ser sometido, indicando periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	Obligatorio

J.N.C.B
Luis Angel Celis
Gerente General

J.N.C.B
Cristian Fuentes Martínez
Jefe Departamento Técnico





F.- Deberá acreditar, mediante certificado del fabricante, que el Servicio Técnico se encuentra autorizado por éste, debiendo contar con un técnico permanente certificado por el fabricante.	Obligatorio	
G.- El fabricante o representante deberá emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes, incluida la mano de obra, de recambio propuestas por el fabricante y de acuerdo a su experiencia.	Obligatorio	
H.- El oferente deberá ofertar mantención para los equipos en el siguiente formato: - Primer tramo: Mantención anual preventiva, sin costo según norma - Segundo tramo: Reparaciones menores fuera de la mantención preventiva, prueba hidrostática - Tercer tramo: Reparación o cambio de regulador, primera y segunda etapa, electrónica, arnés, máscara, correas, etc.	Obligatorio	
I.- <u>Requerimientos de embalaje</u> :El fabricante o proveedor <u>deberá obligatoriamente enviar a nuestras Bodegas los Kit ERA " Armados" en embalaje individual, es decir, en una caja o maletín ; Arnés, Cilindro y máscara</u> , los Cilindros de repuestos de aire pueden venir a granel en embalaje de cartón, indicar en las respectivas ofertas el costo por separado.	Obligatorio	
J.- Se debe incluir en la oferta técnica, manuales de usuario, mantención, instrucciones y procedimientos de limpieza, de desinfección, frecuencia y detalle de los mantenimientos, métodos de reparación cuando sea aplicable, todo en español.	Obligatorio	
K.- La empresa adjudicada deberá prestar una capacitación para formar monitores en el uso y mantención de los equipos licitados, sin costo para la Institución, con un curso en el Norte, Centro y Sur del país, para 25 personas cada uno.	Obligatorio	
L.- Se aceptarán ofertas que integren alguna innovación tecnológica que aporte beneficio para la Institución.	No Obligatorio	
M.- Cada oferente adjudicado, debe entregar en forma gratuita el software de su producto para los posicheck, además debe proporcionar en forma gratuita 4 equipos posicheck, modelo POSI3 USB.	Obligatorio	
N.- El oferente, deberá considerar dentro de la oferta la capacitación para cuatro instructores de la Academia Nacional de Bomberos en las instalaciones de la fábrica, antes de la primera entrega de equipos en nuestro centro de distribución	Obligatorio	
O.- Indicar medidas o tallas para las máscaras, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, se reserva el derecho de pedir todos los equipos con máscara de una medida o varias medidas, según lo ofertado.	Obligatorio	
P.- Se debe incluir un video en español o subtulado por cada equipo adjudicado, que contenga los siguientes aspectos:	a) Revisión del equipo para el uso	Obligatorio
	b) Uso, medidas de seguridad en la operación y cuidados del equipo	Obligatorio
	c) Mantención nivel usuario	Obligatorio
	d) Demostración del uso del equipo	Obligatorio

J.N.C.B.
Luis Felipe Celis
Gerente General

J.N.C.B.
Cristian Cifuentes Martínez
Jefe Departamento Técnico





REPUESTOS Y ACCESORIOS	
Incluir listado valorizado de repuestos y piezas de consumo mas frecuentes (máscaras, árnnes, etc.), e incorporar kit de sanitización.	Obligatorio

Documentos Técnicos Requeridos	
Se deberá acompañar el descriptivo técnico y manual de operación de cada uno de los productos ofertados, en español.	Obligatorio
Se deberá acompañar un documento que indique instrucciones de limpieza y mantención del Equipo de Respiración y sus componentes, todo en español.	Obligatorio
Acompañar diagrama de despiece del Equipo de Respiración y valor de reposición de piezas de reemplazo más comunes.	Obligatorio
El descriptivo técnico, manual de operación, instrucciones de limpieza y diagrama de despiece, deberán acompañarse adicionalmente impreso y en formato digital Word o Pdf en un medio de almacenaje electrónico, en español, con fotografías actualizadas y correspondientes al modelo ofertado.	Obligatorio
Certificación de Calidad de los equipos, Certificado de Laboratorio indicando Normas que cumple.	Obligatorio
Lista de empresas, lugares, Instituciones (Bomberos), donde se utilizan hoy día los equipos licitados. (nacionales o extranjeras).	Obligatorio
Indicar lugar de Soporte Técnico en Santiago y formas de atender el resto del país, en asistencia de repuestos, reparaciones, señalando los plazos de respuesta en las reparaciones.	Obligatorio

Se debe indicar:	
Peso y Cubicaje por ítem	Obligatorio
Peso y cubicaje total de los equipos	Obligatorio

J.N.C.B.
Luis Erpel Celis
Gerente General

J.N.C.B.
Cristian Fuentes Martínez
Jefe Departamento Técnico

